



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1981

Expte. N° 16.066/81

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Ana María de Anquín de Giampaoli; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de / las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana María Teresa de ANQUIN de GIAMPAOLI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1° de Setiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie

PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. Agustín González del Pino

DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 414-81